



Bogotá, 25 de Julio de 2022

## CIRCULAR INFORMATIVA

111-034

PARA: Líderes de Componentes del Plan Institucional de Capacitación, Líderes de Unidades.

ASUNTO: Lineamientos Plan Institucional de Capacitación

En el marco de la transición al nuevo Plan Metasistémico de formación y desarrollo, etapa inicial de la evolución y desarrollo de la plataforma humana que tendrá como objetivo “cualificar la plataforma humana en conocimientos y desarrollo de competencias, respondiendo a los desafíos y retos del metasistema 5.0 “. Es indispensable establecer una ruta preliminar para orientar y dar claridad en la ejecución y operatividad del segundo semestre 2022 frente al cierre del Plan Institucional de Capacitación.

Respecto a las acciones de capacitación planificadas para la plataforma humana en este segundo semestre de 2022, solicitamos a los líderes de los componentes del Plan Institucional de Capacitación, tener en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Es importante visibilizar las acciones de capacitación dirigidas a la plataforma humana que se encuentran próximas a realizarse en este segundo semestre de 2022, por tal motivo, se solicita a las unidades que remitan a la Gerencia de Talento Humano la información de los eventos proyectados para diversificar las estrategias de divulgación y fortalecer la participación de la plataforma humana. Para el registro de dicha información se adjunta el siguiente enlace: <https://forms.gle/vt7EMbW3QLXMU5pi8>

2. En busca de lograr mayor reconocimiento y unificación de la información de la cualificación de la plataforma humana a nivel institucional es indispensable tener en cuenta en el momento de ejecutar las acciones de capacitación:

a) Generar una estrategia de divulgación como requisito indispensable para el desarrollo del evento de capacitación. Por ejemplo (circular, pieza informativa, correo electrónico, entre otros).

b) Registrar la asistencia de los participantes de los eventos ejecutados de capacitación, solicitando la siguiente información: (nombre completo, cédula, estamento, correo electrónico, zona y centro).





c) Aplicar la encuesta de percepción orientada a medir la satisfacción, aprendizaje e impacto de las acciones de formación. Se remite formulario en Excel con el esquema de la encuesta. Cabe aclarar que este instrumento deberá ser aplicado únicamente a eventos orientados a la plataforma humana.

d) Una vez ejecutado el evento y aplicado los anteriores pasos, deberá remitir a la gerencia de talento Humano las evidencias (pieza de divulgación, listados de asistencia, formularios de encuestas de percepción) para lo cual tendrá acceso a una carpeta drive por componente de cualificación, la cual ya fue compartida a los líderes de unidades.

3. Esta información deberá ser compartida a la Gerencia de Talento Humano con una periodicidad mensual, con el objetivo de realizar la consolidación, análisis, recomendaciones y planes de mejoramientos a los que haya lugar en cada componente del Plan Institucional de Capacitación y deberá estar disponible para los diferentes informes, auditorias, entre otros.

Cordialmente,

ALEXANDER CUESTAS MAHECHA  
Gerente de Talento Humano

Proyectó: Alejandra Ávila y Diana Mora

